Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisaria Principal de la Compañía INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN presento a ustedes mi informe correspondiente a los Ejercicios Económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 que se resume así:

- La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros
 procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de
 los estados financieros. También incluyo la determinación del uso de las normas
 establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
 de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la
 administración.
- 2. Los estados financieros mencionados reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. En mi opinión los estados financieros referidos en el primer párrafo reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INMOBILIARIA OCEANBEACH S.A. EN LIQUIDACIÓN correspondiente a los Ejercicios Económicos terminados al 31 de diciembre de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aplicados de manera uniforme, debido a la situación de INACTIVIDAD de la compañía determinada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 de fecha 7 de agosto de 2009, y a su posterior declaración de DISOLUCIÓN establecida mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000203 de fecha 11 de enero de 2013.

Atentamente,

COMISARIA